

blece para las pensiones no contributivas. Y como el sistema de protección social no es de goma y no puede estirarse de forma espasmódica sin consecuencia alguna sobre el resto de las variables, nos parecía absolutamente improcedente esa propuesta. El Grupo Socialista no debió sorprenderse de la propuesta de sus socios. Lo hacen en un momento en el que el discurso del Gobierno en materia de prestaciones sociales y pensiones se ha instalado en la más exagerada de las autocomplacencias, lo que invita al abandono de todas las cautelas. Eso es lo que ha hecho precisamente la iniciativa de Esquerra Republicana, porque la realidad ha sido precisamente la contraria. A lo largo de estos años las pensiones no contributivas cada vez están más lejos del salario mínimo interprofesional, ni de lejos han seguido en estos años su incremento. Los aumentos lineales, y más de la naturaleza y entidad que ustedes proponían, van contra el esfuerzo contributivo, lanzan el mensaje de que no importa no contribuir y no cotizar. Si se incrementan desproporcionadamente esas prestaciones económicas —eso significa una subida de casi el 90 por ciento, como proponía inicialmente, o del 50, como ha quedado después de la referencia del Iprem, por decisiones coyunturales o interesadas— estamos desincentivando claramente la contributividad, siguiendo justamente el camino opuesto del que debemos mantener. Muchos ciudadanos podrán pensar legítimamente: ¿Qué gano yo contribuyendo al sistema, cotizando con esfuerzo durante décadas, si siempre habrá algún político que ponga su interés electoral por encima del interés general y me incrementa de esta manera las pensiones no contributivas?

Señorías, ya se ha puesto de manifiesto aquí que poner por encima de algunas de las modalidades contributivas las pensiones no contributivas nos llevaría claramente a una situación disparatada y, por supuesto, nos llevaría a todos a proponer inmediatamente subidas mayores de las pensiones de viudedad, de orfandad o a favor de familiares, que quedarían automáticamente desajustadas. No es razonable equiparar las pensiones no contributivas con el salario mínimo cuando las pensiones contributivas están en las cuantías en las que siguen estando. Cada medida que se tome en estas cuestiones, señorías, ha de hacerse con prudencia, con acuerdo y teniendo en cuenta su repercusión en el resto de los elementos del sistema. Utilizar el legítimo deseo de los ciudadanos de cobrar más y mejores pensiones —faltaría más— y de tener cada vez mayores prestaciones no nos parece una práctica compatible con nuestro concepto de responsabilidad política. Los ciudadanos, sus necesidades y también su esfuerzo contributivo por la vía de las cotizaciones o por la vía de los impuestos nos merece mucho más respeto. No se trata solo de una cuestión de cuantías económicas, claro que no, es una cuestión de principios, y esta iniciativa no daría un hachazo a la pobreza, daría un hachazo a los principios esenciales en los que se sustenta nuestro sistema de protección social.

Cuando se planteó el debate sobre los complementos a las prestaciones del nivel no contributivo facilitados por las comunidades autónomas, ya avisamos de lo que podía

pasar, y ha ocurrido ahora. Ahora, después de aquel debate, se pretende que sea el Estado el que proceda a una subida generalizada de esas prestaciones con cargo a los presupuestos. ¿Dónde quedan las competencias de las comunidades autónomas que con tanto celo se esgrimían entonces como garantía de mejoras para este colectivo? Estamos de acuerdo en que hay que mejorar las prestaciones del sistema y elevar las cuantías, pero las prioridades y los ritmos son los que establece el contenido del Pacto de Toledo, y nosotros siempre vamos a sostener la estabilidad, la solvencia y los criterios generales de ese Pacto de Toledo como los instrumentos más útiles para promocionar entre todos una mejora de las prestaciones de ese sistema. Hay mucho que hacer, y este Gobierno, desgraciadamente, está desatendiendo gran parte de las recomendaciones del Pacto de Toledo. Sin embargo, todas esas cuestiones exigen reflexiones de fondo, análisis y compromisos que no han estado hoy presentes ni en la motivación ni en el desarrollo de este debate. Vamos a apoyar la enmienda del Grupo Socialista porque al final deja en evidencia que la propuesta de Esquerra Republicana era mero artificio, mero teatro. El Grupo Socialista y el Gobierno deberían perder menos tiempo en hacer este tipo de contorsionismos políticos con sus socios y probablemente hacer un poco más de pedagogía social sobre los contenidos y sobre los pilares en los que se asienta ese sistema. Ganarían así el sentido común, la solvencia y la credibilidad y ganaría de verdad, señora presidenta, la confianza de los ciudadanos en que vamos a ser capaces de garantizarles un sistema de protección social solvente y estable y sobre todo inmune a las tentaciones de la demagogia, que es, con mucho, el riesgo más grande que corre nuestro sistema de protección social mientras gobiernen ustedes.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Burgos, muchas gracias.

Señor Tardà, me consta que han pasado ustedes la enmienda transaccional que ha hecho el Grupo Socialista al resto de los grupos parlamentarios. Por tanto, en el momento de la votación solicitaremos la aquiescencia de los mismos.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS SOBRE EL SÁHARA OCCIDENTAL.** (Número de expediente 162/000493.)

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑORA LASAGABASTER), SOBRE GESTIONES DEL GOBIERNO ESPAÑOL ANTE EL REINO DE MARRUECOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE NACIONES UNIDAS RESPECTO AL REFERÉNDUM EN EL SÁHARA.** (Número de expediente 162/000045.)

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNYA (ERC), SOBRE EL RECONOCIMIENTO Y APOYO DE LA REPÚBLICA ÁRABE SAHARAUI DEMOCRÁTICA. (Número de expediente 162/000443.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Continuamos, señorías, con las siguientes proposiciones no de ley presentadas, la del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el Sáhara Occidental; la del Grupo Parlamentario Mixto, señora Lasagabaster, sobre gestiones del Gobierno español ante el Reino de Marruecos para el cumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas respecto al referéndum en el Sáhara, y finalmente, y de forma acumulada todas ellas, la del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya sobre el reconocimiento y apoyo de la República Árabe Saharaui Democrática.

Comenzaremos, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, por el señor Llamazares, para defender en este caso su proposición no de ley.

Adelante, señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señorías, Sáhara es una hermosa palabra, más que un territorio evoca un sentimiento, un sabor a arena amarga y un pueblo que la defiende, que lucha por su libertad. Apoyamos a ese pueblo no solo por esta tendencia innata de la izquierda a ponernos del lado de los más débiles; lo apoyamos porque es justo, porque estamos ante el último proceso de descolonización del continente africano y porque, en definitiva, como ex potencia colonial tenemos una responsabilidad histórica. Sin embargo, desde hace algunos meses venimos observando un giro preocupante de la diplomacia española en relación con el conflicto del Sáhara Occidental. En primer lugar detectamos un cambio de lenguaje, siempre ocurre lo mismo. Lo que hace poco era un movimiento legítimo, el Polisario, hoy es un movimiento independentista; lo que antes era innegociable, el referéndum, hoy solo es una opción entre otras, y lo que antes era una potencia ocupante, Marruecos, hoy parece ser la potencia administradora. Más tarde del lenguaje comprobamos que el Gobierno se abstenía en la Asamblea General de Naciones Unidas para no apoyar el Plan Baker II, como si este plan ratificado por la ONU en 2003 y 2004 fuese ya una pérdida de tiempo. La gota que ha hecho desbordar el vaso ha sido la reciente reunión de alto nivel entre ambos Gobiernos, español y marroquí. La valoración positiva realizada por el presidente del Gobierno al ignoto plan de autonomía propuesto por el Reino de Marruecos, considerado como un buen punto de partida, ha causado una sorpresa muy desagradable y no solamente en mi grupo parlamentario.

Señorías, tenemos la impresión de que el Gobierno está utilizando la cuestión saharauí como una moneda

de cambio en materia de inversiones, de pesca, de terrorismo, de narcotráfico y de inmigración con el Gobierno marroquí. La diplomacia de los intereses se impone a la diplomacia de los valores. Señorías, ser amigo de un país como Marruecos es deseable, es aconsejable, pero ello no debe implicar ser amigo de sus errores y mucho menos ser amigo de sus horrores. Tenemos la impresión de que el Gobierno se está decantando injustamente hacia la posición marroquí en contra del derecho de autodeterminación del pueblo saharauí. Tenemos la impresión de que el Gobierno está renunciando al referéndum y poniéndose en la estela de una ignota autonomía del Gobierno marroquí. Por ese camino el Gobierno renunciará a ejercer su responsabilidad como antigua potencia en aquel territorio. Si es así, el Gobierno habría dado un golpe de timón a la política exterior en relación con el Sáhara Occidental al margen del Parlamento y de la posición consensuada de la diplomacia española, y si es así, le pedimos que rectifique su política de apoyo unilateral a Marruecos y de olvido de sus compromisos y responsabilidades para con la autodeterminación y el referéndum del pueblo saharauí.

Señorías, desde que el Reino de Marruecos y el Frente Polisario acordaron buscar una solución al conflicto en el marco del Plan de arreglo, hace ya 18 años, este organismo ha presentado cinco planes distintos para tratar de desbloquear la negociación entre las partes, pero las autoridades marroquíes han rechazado todos los planes, han desafiado deliberadamente las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea de Naciones Unidas y no han cesado de aplicar tácticas dilatorias que les han servido para ganar tiempo y mantener una ocupación de facto del territorio. Señoras y señores diputados, España sigue siendo responsable moral y políticamente de la tragedia que sufre el pueblo saharauí, por eso no puede eludir sus responsabilidades que le incumben como antigua potencia administradora, de conformidad con el dictamen de Naciones Unidas de 29 de enero de 2002, que decía lo siguiente: Los acuerdos de Madrid de 14 de diciembre de 1975 firmados por España, Marruecos y Mauritania no suponen en ningún caso la transferencia de soberanía sobre el territorio ni confieren a ninguno de sus signatarios la condición de potencia administradora, condición que España no puede transferir de manera unilateral. Por eso, señorías, España no puede apoyar un proyecto unilateral de la llamada autonomía en el marco de su pretendida soberanía sobre el Sáhara Occidental, un documento absolutamente desconocido para la mayoría de los mortales que pretende soslayar la legalidad internacional en un proceso de descolonización, por eso es un proceso expansionista de nulo valor jurídico. Lejos de ser un punto de encuentro, tanto por el procedimiento como por su contenido secreto constituye un obstáculo para la búsqueda de una solución definitiva. Recuerden las palabras pronunciadas el 20 de abril de 2006 por el entonces secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan: El Consejo de Seguridad no puede invitar a las partes a

negociar un plan de autonomía, como es intención de Marruecos, porque eso sería reconocer la soberanía marroquí sobre el territorio del Sáhara Occidental, algo que está fuera de lugar ya que ningún Estado miembro de Naciones Unidas reconoce dicha soberanía. Señorías, el conflicto del Sáhara Occidental no es solo una cuestión de principios; es también una cuestión de derechos humanos. No es solo el drama humano que significa tener a 170.000 personas en campos de refugiados en condiciones inhumanas; es también un problema de detenciones arbitrarias, de condiciones carcelarias inhumanas, torturas y desapariciones, como han reconocido recientemente sendos informes del Alto Comisionado de Naciones Unidas encargado de derechos humanos y de la propia Amnistía Internacional.

En definitiva, señorías, esta Cámara siempre ha defendido un acuerdo consensuado entre todas las partes en conflicto que respete la legalidad internacional y el derecho del pueblo saharauí a decidir si quiere ser independiente de Marruecos. Por eso en nuestra moción proponemos que el Congreso inste al Gobierno a defender esta postura; que siga incrementando su ayuda humanitaria y cooperación técnica; que contribuya a evitar una nueva crisis alimentaria en los campos de refugiados, y que exija a Marruecos la libertad de los saharauis que están en prisión por defender sus derechos y libertades fundamentales. También pediremos al Gobierno que exija de las autoridades marroquíes plenas garantías de que el armamento e incluso el material de doble uso español no sea utilizado en los territorios ocupados y se haga con arreglo a las garantías de la Unión Europea. Señorías, en conclusión, creemos que es el momento de clarificar la posición del Congreso de los Diputados y con ello la posición tradicional de España en defensa del derecho de autodeterminación del pueblo saharauí.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Llamazares.

Siguiente grupo. Grupo Mixto. Señora Lasagabaster, su turno para defender su proposición no de ley sobre este mismo tema.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señora presidenta.

El pasado 6 de marzo, al finalizar la reunión hispano-marroquí celebrada en Rabat, el presidente del Gobierno mostraba en sus declaraciones el apoyo —al menos así lo entendimos— al plan marroquí basado en una autonomía para el Sáhara Occidental. Tal observación hace que al menos quienes reivindicamos una solución amparada en la Resolución 1514, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas para procesos de descolonización basados en el derecho a la libre determinación, interpretemos tal constatación como una posible intención del Gobierno español de eludir su responsabilidad en la resolución del conflicto del Sáhara Occidental. El

Gobierno parece olvidar que Naciones Unidas considera el conflicto del Sáhara Occidental como un proceso de descolonización y reconoce el derecho de autodeterminación como base para la resolución de los pueblos sometidos a una ocupación colonial, que nunca ha reconocido a Marruecos como potencia soberana sobre el Sáhara Occidental y que por todo ello el Estado español tiene una responsabilidad directa en este conflicto. Parece olvidar igualmente que los 30 años que dura el conflicto nos han demostrado la nula intención de Marruecos de dialogar sobre una salida negociada del mismo. Durante todo este tiempo, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y la Asamblea General han aprobado más de 50 resoluciones, que sistemáticamente han sido incumplidas unilateralmente por Marruecos. En 1935 Marruecos, como saben todos ustedes, ocupa militarmente el territorio del Sáhara Occidental, hecho que ni el pueblo saharauí ni la comunidad internacional aprobaron nunca. Tras 16 años de conflicto armado, el Frente Polisario y Marruecos acuerdan el plan de arreglo aprobado por el Consejo de Seguridad en 1991, para resolver pacíficamente el conflicto a través de un referéndum de autodeterminación justo y libre que permita al pueblo saharauí elegir entre la independencia o la integración en la potencia ocupante. El alto el fuego entró en vigor el 6 de septiembre de 1991, con la pretensión de celebrar el referéndum en febrero de 1992; sin embargo, Marruecos rompe este acuerdo al plantear una modificación sustancial de la cláusula de las personas con derecho a voto. Se llega a un nuevo acuerdo en este aspecto y en el año 2000 la Minurso culmina por fin sus trabajos de identificación y publica la lista provisional de votantes. Marruecos vuelve a romper el acuerdo presentando 130.000 recursos para impugnar la lista de votantes.

Este es el inicio del fin del plan de arreglo, fin planteado por el secretario general Kofi Annan, quien ofrece como alternativas, primero, el acuerdo marco sobre el estatuto del Sáhara Occidental, Plan Baker I, y después, en 2003, el plan de paz para la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental, conocido como Plan Baker II, en proceso de negociación. Con matices, y teniendo que resumir mucho ambas cuestiones, ambos prevén un periodo de transición de cinco años en el que los saharauis contarían con una autonomía, para culminar el proceso con la libre determinación y la oportunidad de que los residentes en el Sáhara Occidental decidan su futuro en libertad. Pero la historia se repite y Marruecos pretende, otra vez, romper unilateralmente estos acuerdos.

Por ello, creemos que el Gobierno debe tener una actitud responsable y le instamos a que apoye sin matices el derecho de autodeterminación y la independencia del pueblo saharauí, tal y como reconocen las distintas resoluciones de Naciones Unidas. Le recordaríamos muchas de las resoluciones que anualmente se aprueban en el Estado español, algunas en las reuniones anuales de los intergrupos parlamentarios para la paz del pueblo saha-

raui, concretamente en la última, la declaración de Santander, en su punto 7º dice textualmente: Lamentamos la postura ambigua del Gobierno español ante el flagrante incumplimiento de la legalidad internacional en materia de derechos humanos por parte de Marruecos —no les leo todo porque es bien conocido por ustedes—; o la denuncia en el punto 8º del acuerdo de pesca entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos, solicitando a las instituciones europeas su revocación urgente en lo que atañe a los derechos del pueblo saharauí. Por cierto, nada diferente de la actitud del Gobierno de Suecia.

Quisiera acabar esta intervención recordando a la población refugiada en Tinduf y las lamentables condiciones que está padeciendo. No se nos debe olvidar que el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, Acnur, y el Programa Mundial de Alimentos, ambos organismos dependientes de Naciones Unidas, han reducido prácticamente a la mitad la asistencia a los campamentos de población refugiada saharauí en Tinduf y esto ha traído la hambruna a los campamentos y ha provocado que rebrotaran enfermedades que estaban erradicadas en los mismos. Incluso, podríamos recordar a los subsaharianos que no habiendo podido franquear la alambrada de Ceuta y Melilla fueron abandonados a su suerte por Marruecos en el desierto del Sáhara, llegando a los campamentos de refugiados. Si bien la Minurso les prestó una primera atención humanitaria, a continuación los dejó al cuidado del Frente Polisario.

Después de esta concatenación de acontecimientos, creemos que es una obligación para todos y de todos hacer causa con el conflicto saharauí, por justicia, por los derechos humanos, por la libertad. La historia está ahí y otorga un papel protagonista al Gobierno español, que de ninguna manera puede abstraerse de su responsabilidad en el conflicto. España no puede obviar que es potencia administradora del Sáhara Occidental mientras no culmine el proceso de descolonización. Por tanto, queremos reivindicar un papel más activo del Gobierno en instancias internacionales y no nos sirve la respuesta a la que estamos acostumbrados, la respuesta relativa a que la ayuda humanitaria a los campamentos en Tinduf se ha duplicado. Estamos ante un problema humanitario, sí; pero estamos sobre todo ante un conflicto político que exige el cumplimiento de la Resolución 1514 de la Asamblea General de Naciones Unidas, para procesos de descolonización basados en la libre determinación de los pueblos. Esta es la verdadera tarea pendiente, la llave de la resolución del problema en términos de justicia.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señora Lasagabaster, muchas gracias.

Finalizamos con los últimos proponentes. Por Esquerra Republicana de Catalunya tiene la palabra la señora Cañigueral.

La señora **CAÑIGUERAL OLIVÉ**: Muchas gracias, presidenta.

Los territorios de la actual República Árabe Saharaui Democrática fueron colonizados por España entre finales del siglo XIX y principios del siglo XX, aunque la ocupación efectiva de todo el territorio no se llevó a cabo hasta 1936. La entrada del Estado español en la ONU le obligó a acatar los principios de descolonización y fruto de ello se estableció un plan para la independencia, por fases, que debería haber culminado con un referéndum por la independencia en 1975. No obstante, ese año, y mientras todavía era colonia española, el Sáhara fue ocupado a la fuerza por Marruecos y Mauritania. España, lejos de defender la integridad del territorio saharauí, firmó los acuerdos tripartitos de Madrid por los cuales hacía efectiva la ocupación marroquí y mauritana, abandonando a la población saharauí a su suerte. Al día siguiente de que las tropas de la Administración española abandonaran el Sáhara, se proclamó la República Árabe Saharaui Democrática, que fue reconocida por la Organización de la Unidad Africana y por diferentes Estados, aunque no por el Estado español. Todavía hoy, más de 30 años después de que el Estado español —la potencia colonizadora del territorio saharauí— permitiera la ilegal ocupación por parte de Marruecos y Mauritania, no ha reconocido la República Árabe Saharaui Democrática, dando así validez a los acuerdos tripartitos que firmó el régimen franquista. La democracia española no solo ha aceptado la situación derivada de estos acuerdos que violan la legalidad internacional, sino que la ha legitimado hasta el día de hoy, hasta la semana pasada mismamente con la visita del presidente español a Marruecos, en la cual, lejos de apoyar las resoluciones de la ONU —recordemos que es la potencia administradora del territorio—, ha apoyado el plan unilateral marroquí que, sin tener ninguna legitimidad sobre el territorio, es la potencia ocupante. Con ello, el presidente del Gobierno, y por extensión todo el Gobierno español, incurre en tres faltas muy graves. La primera, engañar a la población española al incumplir el programa de Gobierno con el que el PSOE se presentó a las elecciones y que afirmaba literalmente: Nuestra posición como socialistas consiste en apoyar activamente las gestiones y las resoluciones del Consejo de Seguridad tendentes a la solución del conflicto del Sáhara Occidental en el marco de las Naciones Unidas y del derecho internacional. Segunda falta: obviar las resoluciones de la Unión Europea, de la Unión Africana, de la ONU, la Carta de las Naciones Unidas en materia de descolonización y el dictamen del Tribunal Internacional de Justicia, apoyando un plan unilateral de una de las partes del conflicto que además es la potencia ocupante. Tercera falta: incumplir los mandatos parlamentarios —en plural— reiterados en una moción, una proposición no de ley y una resolución. Veamos estos incumplimientos, en los cuales se instaba al Gobierno español a lo siguiente. Primero, requerir al Gobierno marroquí a cumplir con las resoluciones de la ONU. El presidente Zapatero, obviando esto, afirmó que el plan de autonomía que propone el Gobierno marroquí es una buena base de

negociación y cauce adecuado para el pueblo saharauí. Segundo requerimiento que ha incumplido el Gobierno español: se instaba al Gobierno marroquí a parar las medidas represivas en los territorios ocupados. Lejos de ello, el Gobierno legitima esta represión alabando los esfuerzos de Rabat para resolver el conflicto del Sáhara. Tercer incumplimiento: instar al Gobierno marroquí a respetar los derechos humanos y la seguridad jurídica de los detenidos políticos. No obstante, el presidente del Gobierno español, negando los informes de Kofi Annan de 2006, las resoluciones del Parlamento Europeo, los informes de Amnistía Internacional, del Consejo General de la Abogacía Española, de las delegaciones de observadores internacionales, del Departamento de Asuntos Exteriores de los Estados Unidos e incluso de la Asociación Marroquí de Derechos Humanos, elogia el compromiso de Rabat con los derechos humanos y además apoya la venta de armas al Gobierno marroquí. Y cuarto requerimiento que no ha seguido el Gobierno español: apoyar el derecho a la autodeterminación. El presidente del Gobierno español no solo no trabaja para dar cumplimiento a este requerimiento, sino que apoya lo contrario al afirmar que el Gobierno de España apoya la propuesta marroquí de autonomía, que excluye la independencia. Tenemos que tener muy presente que ese territorio no es una provincia marroquí, es un territorio ocupado por la fuerza, y que el Estado español ha ratificado y reconocido como válidas, entre muchas otras, la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas de 1948, la Resolución 1514 de la Asamblea General de la ONU de 1960 y la Resolución 49/148 de la Asamblea General de la ONU de 1995, donde destaca la importancia para la garantía efectiva y el cumplimiento de los derechos humanos de la realización del derecho de los pueblos a la autodeterminación. En definitiva, el Gobierno español, lejos de asumir la deuda histórica y moral que el Estado español tiene con una colonia que abandonó a su suerte, legitimando su ocupación, se pone al lado de la potencia ocupante y en contra de su propio programa electoral, de las resoluciones de la ONU y de los mandatos parlamentarios.

Sea como sea, hoy el PSOE tiene la oportunidad de rectificar estos errores y reiterar su compromiso con la legalidad internacional, e incluso ir un poco más allá y hacer un acto de justicia histórica y moral y reconocer oficialmente, tal y como pedimos desde Esquerra, a la República Árabe Saharaui Democrática. Por último, también le pedimos al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya que acepte nuestra enmienda, donde se pide explícitamente que se respete el legítimo derecho del pueblo saharauí a ejercer su derecho a la autodeterminación a través de un referéndum.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señora Cañigual.

Para defender las enmiendas presentadas tiene la palabra, en primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Aburto.

La señora **ABURTO BASELGA**: Gracias, señora presidenta.

Quiero empezar por agradecer a los grupos proponentes la posibilidad de debatir una iniciativa sobre un tema que es de justicia e interés para todos los españoles. Muchos de nosotros hemos pasado por los campamentos de Tinduf y conocemos Marruecos. En los campamentos hemos conocido la desesperación que surge de pueblos sometidos a largos periodos de injusticia, una situación sufrida con especial agudeza por las mujeres, habitantes principales de los campamentos, una situación de destierro en un durísimo desierto que dura ya más de 31 años, con una falta de futuro para dos generaciones ya. Lo hemos conocido muchos de nosotros. Todo ello —y tengo que reconocerlo— conlleva una responsabilidad evidente, pero más que como antiguos colonos, que también, personalmente valoro más la solidaridad que compartimos como pueblos que han luchado contra el mismo tirano, el general Franco, a favor de nuestros derechos y de nuestras libertades. Nosotros, los españoles, hemos conseguido consolidarnos como una democracia y de ahí se deriva nuestra fundamental responsabilidad: la reivindicación de un futuro digno, justo y ajustado a la legalidad internacional para el pueblo saharauí. Sí, señorías, eso es lo que nosotros defendemos. Porque, señorías, el Grupo Socialista no ha movido una coma de su postura inicial en cuanto al apoyo de la legalidad internacional por mucho que se intente desvirtuar. Nuestra posición sigue siendo exigir el cumplimiento de los acuerdos de Naciones Unidas, que pasan por la autodeterminación del pueblo saharauí, nunca renunciaremos a ello, ni lo hacemos, porque el cumplimiento de la legalidad internacional no solamente está en nuestro programa político, en nuestro programa de gobierno, sino en nuestra más íntima convicción de que es la única forma de defender un mundo más justo y más seguro. Lo que sí ha cambiado son los esfuerzos de este Gobierno para trabajar en descubrir nuevos caminos, nuevas vías, países y organismos que apoyen esa negociación, sin cuestionar jamás, insisto, las bases de la legalidad. Buena demostración de la ayuda es la cooperación española, que se ha cuadruplicado desde el año 2003: se atienden todas las emergencias, tenemos una presencia permanente y una base logística de transportes y muchas otras cosas.

Ese intenso trabajo desplegado en la zona por nuestro Gobierno ha conseguido revertir la mala relación que teníamos con Marruecos en una buena relación de vecindad, que se manifiesta en la cooperación sobre muchos aspectos fundamentales para los intereses de todos los españoles y que, en un lugar muy relevante, implica los intereses del pueblo saharauí. Somos conscientes del gran interés de la sociedad civil en el futuro de los saharauis en prácticamente todas las comunidades.

Y eso, naturalmente, es un acicate importante para el trabajo del Gobierno socialista. La buena relación con Marruecos ha fructificado también en los esfuerzos que está haciendo este país en el camino de alcanzar soluciones y es por ello que nos alegramos y valoramos esta posibilidad de encontrar nuevas vías. Es evidente que no podemos valorar un plan que aún no se ha presentado ante Naciones Unidas. No lo conocemos, pero valoramos el esfuerzo, nos alegramos de él y lo consideramos sincero. Nunca apoyaremos una solución unilateral. Eso no lo haremos nunca porque iría en contra de las resoluciones de Naciones Unidas y hemos dado suficientes pruebas de ello, creo que sobradas, en otras ocasiones.

Para resumir, señorías, si hay un gobierno que trabaja y que seguirá trabajando para encontrar una solución justa en el marco de la legalidad internacional, no les quepa duda de que será el Gobierno socialista, con la inapreciable ayuda de la sociedad civil y espero que con todos los grupos de la Cámara. Por eso, nuestra enmienda refleja el fondo de las propuestas que se han anunciado, la de Izquierda Unida y la de la señora Lasagabaster. Lo único que queremos es afirmar claramente que no estamos por ninguna propuesta unilateral. No lo estaremos nunca. Siempre estaremos con la legalidad internacional. En cuanto a la propuesta de Esquerra Republicana, no podemos aceptar la primera parte de reconocimiento de la RASD. Los últimos puntos estaríamos dispuestos a aceptarlos.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señora Aburto.

La siguiente enmienda presentada es del Grupo Popular. Será don Jorge Moragas quien, en su nombre, la defienda.

El señor **MORAGAS SÁNCHEZ**: Gracias, presidenta.

La cuestión del Sahara, en manos del Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero, podemos calificarla como de concurso continuado de errores diplomáticos. Un breve repaso a los mismos nos retrotrae al 30 de abril de 2004. Palacio del Eliseo. París. El presidente del Gobierno comunica a la opinión pública que en seis meses va a solucionar el conflicto del Sahara Occidental. A continuación, elude y abandona el respaldo a la Resolución 14/1995, que establecía el Plan Baker II, aprobada por unanimidad por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, haciendo, por tanto, de la legalidad internacional una suerte de sombrero de quita y pon, en función de su coyuntura personal. Posteriormente, cambia o da instrucciones al embajador de España en Naciones Unidas para que cambie el sentido del voto tradicional de España en la Asamblea General. A continuación, sus declaraciones y acciones políticas en esta materia consiguieron enervar la importante relación que debemos mantener con un socio estratégico como Argelia. Y, finalmente, en la última reunión de alto

nivel, celebrada en Rabat, no dudó en endosar y apoyar el plan presentado por el gobierno marroquí. En definitiva, lo que ha hecho Zapatero ha sido cargarse el papel facilitador que siempre ha tenido el Gobierno de España y romper el tradicional principio de neutralidad activa. Hay que decirle al señor Zapatero que esa es una respuesta equivocada por muchas razones. En todo caso, debe saber que es posible mantener una relación de confianza y amistad con nuestro vecino alauí y, al mismo tiempo, defender con rigor lo que es una responsabilidad histórica de la ex potencia o Administración española. No diré que el Gobierno se haya prestado a las presiones del vecino alauí, pero, una vez más, ha transmitido a la opinión pública española la sensación de endosar una posición unilateral, endosar la posición de una parte, ignorando la de la otra, curiosamente la parte más débil, rompiendo así toda una retórica que ha acompañado, con más o menos acierto, la historia reciente del Partido Socialista Obrero Español.

Queremos aprovechar esta circunstancia para manifestar también nuestra inquietud, y este es un tema de actualidad, como todo el mundo entenderá, por la cacofonía que detectamos en las declaraciones de las más altas magistraturas del país. Hace poco, Zapatero endosaba unilateralmente el plan de Marruecos en Rabat, eludiendo lo que era la posición tradicional de España. Hoy, Moratinos publica en un diario de tirada nacional un artículo, donde toma distancia con esa posición del presidente del Gobierno, y, felizmente, esta tarde, Su Majestad el Rey dice en Argel aquello que el presidente del Gobierno no se atrevió a decir en Rabat. En todo caso, nos congratulamos por la declaración realizada por el Jefe de Estado esta tarde en Argel y le deseamos éxito en su viaje, así como en la importante misión comercial que ha tenido a bien acompañar. A nadie se le oculta la importancia estratégica de este país magrebí para España. Algunos malpensados podrían establecer una inquietante relación causa-efecto entre el patinazo de Zapatero en Rabat y el aumento de la factura del gas argelino que vamos a pagar los españoles en un futuro no muy lejano. Desconozco si existe esa relación causa-efecto, pero lo que sí tengo muy claro, a diferencia de Zapatero, es que hay que tener un poco de humildad cuando uno se aproxima a contemplar la orilla sur del Mediterráneo. **(Rumores.)** No se pongan nerviosos y escuchen. En todo caso, el papel de España es delicado, pero no hay más alternativa que asumirlo. Así lo entendieron los presidentes de Gobierno de la democracia española. Así lo entendieron Adolfo Suárez, Calvo Sotelo, Felipe González y José María Aznar, y hay que señalar que hoy Su Majestad el Rey de España ha sabido conectar con ese consenso histórico de la democracia española, cosa que, desgraciadamente, no había hecho el presidente del Gobierno. Hay que decir al presidente del Gobierno que no hay atajos en esta cuestión. De lo que se trata ahora es de que Zapatero abandone la soberbia del que se cree más listo que todos sus predecesores y rectifique y retome uno de los consensos de la

transición que han inspirado la acción diplomática de todos los gobiernos democráticos de España. Si hoy el Partido Socialista respalda la resolución de Izquierda Unida, estará tomando distancia literalmente con lo que es la posición de Zapatero o estará haciendo un ejercicio de insoportable contorsionismo político.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Moragas.

La tercera y última enmienda es de Coalición Canaria, y será el señor Rodríguez quien tomará en su nombre la palabra para defenderla.

El señor **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, no es la primera vez, ni será la última, que esta Cámara discuta y debata sobre un tema tan sensible como el proceso inconcluso de descolonización del Sáhara Occidental. Por eso me parecen oportunas las tres iniciativas de los tres grupos, que hoy debatimos conjuntamente. Quizás incluso adquieren más actualidad después de esa cumbre, que concluyó hace escasos días, en Rabat, entre el Gobierno de España y el Reino de Marruecos, en la que, creo que de forma razonablemente clara —porque no es nuestra voluntad interpretar indebidamente al presidente del Gobierno—, se da una vuelta de tuerca a la posición de la diplomacia española, ya de por sí confusa, en relación con el tema del Sáhara Occidental; esto lo dice un grupo que ha suscrito la política exterior del Gobierno español, a pesar de la complejidad, de las dificultades, diría que incluso de la valentía. Pero no podemos suscribir, aunque nos gustaría, la posición del Gobierno de España en relación con el conflicto del Sáhara Occidental, porque es enormemente confusa, equidistante y, por tanto, injusta. Por si fuera poco, creo que en esta reciente cumbre se da una vuelta de tuerca que pone más en cuestión la posición mínimamente aceptable que se había mantenido hasta ahora por parte de los gobiernos españoles. Digo mínimamente aceptable porque no ha habido ningún gobierno en la historia democrática de España que haya tomado el toro por los cuernos en relación con este conflicto y haya asumido las responsabilidades históricas en relación con el mismo, pero por lo menos se mantenía una posición clara y rotunda a favor del respeto a la legalidad internacional en torno a este tema. Sinceramente, señoras y señores del Partido Socialista, de las declaraciones, de lo aparecido en los medios de comunicación de todo orden y condición, leído sin prejuicios, sin ganas de diferenciarnos por diferenciarnos, se deduce con claridad que aquí hay una posición cada vez más favorable a las tesis marroquíes y, por tanto, contrarias a la legalidad internacional. Creemos muy sinceramente que afirmaciones o apreciaciones como decir que el Gobierno de Madrid elogia el compromiso del Gobierno de Rabat en relación con los derechos humanos es un auténtico brindis al sol, porque es el Gobierno marroquí el que de forma reiterada

ha incumplido los derechos de las personas que viven en los territorios ocupados y ha sido denunciado por todos los organismos, por todas las organizaciones legitimadas para opinar sobre estos temas. Decir que el plan de autonomía unilateral que propone el Gobierno de Marruecos puede ser un cauce para reconducir el conflicto es otro desgraciado brindis al sol, porque no hay ninguna posibilidad de que un plan de autonomía política para el Sáhara Occidental rechazado de plano por la otra parte y por algunos de los agentes claves en el Magreb pueda tener ningún futuro en cuanto a la solución del conflicto.

Hemos presentado unas enmiendas a la proposición no de ley de Izquierda Unida que lo que hacen es, en todo caso, precisar aún más, si cabe, la propuesta razonable, que compartimos, que plantea ese grupo parlamentario en la proposición no de ley, en el sentido de que en el punto 2 se exprese con mucha claridad que el proceso de autonomía que presenta el Gobierno de Marruecos no es, en absoluto, un cauce, porque rompe los derechos del pueblo saharauí a la libre determinación y porque, en definitiva, es reconocer de facto la soberanía de Marruecos sobre este territorio. En el punto 6 de esta proposición no de ley pretendemos incorporar unas discrepancias claras del Congreso de los Diputados en relación con las declaraciones del señor Zapatero referidas a que este plan de autonomía puede ser un cauce para resolver el conflicto. Y añadimos un punto 8 en relación con la venta de armas a una de las partes en conflicto, que en nada contribuye a facilitar una solución. En estos momentos existe un alto el fuego y, por tanto, vender armas a una de las partes si no se garantiza su no uso en relación con el conflicto puede complicarlo aún más.

Señorías, nuestro grupo, como siempre, defenderá la legalidad internacional, defenderá que este Congreso de los Diputados mantenga la posición mínimamente aceptable que ha mantenido a lo largo de la historia reciente y no aceptará nunca la imposición de quien ha incumplido de forma sistemática la legalidad internacional, de quien ha incumplido de manera sistemática con los derechos humanos en los territorios ocupados. Por tanto, acéptense o no nuestras enmiendas, señor Llamazares, apoyaremos la proposición no de ley, así como las restantes que se han presentado esta tarde.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias a usted, señor Rodríguez.

Tiene la palabra la señora Fernández, por un tiempo de tres minutos, para defender su enmienda a la proposición no de ley del Grupo de Izquierda Unida.

Adelante.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, vamos a apoyar las proposiciones no de ley defendidas en la tarde de hoy que nos permiten

hablar de la situación del pueblo saharauí y de los derechos de autodeterminación. Compartiendo las iniciativas defendidas, consideramos importante hacer estas dos enmiendas por las siguientes razones. Dado que compartimos en su totalidad lo que se recoge en el punto 7 de la proposición no de ley defendida por el señor Llamazares, consideramos necesario que atendiendo a razones humanitarias se pueda constatar la situación de los aproximadamente 100.000 saharauis que viven en los territorios territorios saharauis ocupados en los que existe un despliegue de más de 150.000 soldados del ejército marroquí. Las denuncias desde organizaciones humanitarias y desde las propias autoridades saharauis respecto a la violación de los derechos humanos son muchas y no solamente se refieren a los detenidos y encarcelados, sino también a las personas desaparecidas y a las condiciones de vida de los saharauis, cada vez más confinados en lo que podríamos denominar guetos, a pesar de vivir en su propio país.

La propuesta segunda que hacemos es consecuencia de la confusión creada después de la visita del presidente del Gobierno a Marruecos, dado que hubo noticias contradictorias entre el ministro de Asuntos Exteriores, que un día decía que se seguía reconociendo el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí, y el presidente del Gobierno, que al día siguiente hablaba de la propuesta marroquí de autonomía como una buena propuesta para empezar a discutir. El pueblo saharauí y también la mayoría de los ciudadanos del Estado español tenemos la convicción de que España cometió una gran ignominia con el Sáhara y ningún Gobierno desde 1975 hizo los esfuerzos necesarios para buscar soluciones al problema que el propio Estado dejó en su momento. Más allá de la ayuda humanitaria los distintos gobiernos democráticos no hicieron más que ofrecer esa ayuda humanitaria sin asumir sus compromisos políticos. Señorías, si el Gobierno actual, como se podría desprender de las declaraciones del presidente, aceptase la propuesta de Marruecos, que no cuenta evidentemente con la complacencia saharauí, no solamente se estaría dando un paso atrás, dado que dejaría de reconocerse el derecho de autodeterminación de los saharauis, sino que se estaría dando un paso adelante clarísimo en la defensa y el reconocimiento del derecho colonizador del Estado marroquí, otra ignominia, quizá la más grave, de todas las que el Estado español hizo con el pueblo saharauí.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias.

Señor Esteban, tiene la palabra para fijar posición en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Gracias, señora presidenta.

La verdad es que si uno repasa el debate habido en esta Cámara el 14 de septiembre de 2004 sobre el Sáhara se daría cuenta de que muchas de las cosas que se decían siguen estando vigentes. No hemos avanzado absoluta-

mente nada. Sí, se ha avanzado en una cosa, y es que por mucho que el señor Moratinos intente defender hoy mismo en un artículo de un diario que el Gobierno español no ha cambiado de posición lo cierto es que el Gobierno ha ido cambiando de posición; lo cierto es —no voy a entrar por falta de tiempo— que, como ha quedado explicitado por algunos parlamentarios, en especial por la representante de Esquerra Republicana, el Gobierno ha ido incumpliendo sistemáticamente las resoluciones que se han adoptado en esta Cámara con respecto al problema del Sáhara. En esta última cumbre, Marruecos-España, se ha contribuido a confirmar las posiciones del señor Zapatero, que ya en 2004, al principio de su mandato, decía que era necesario ajustar el Plan Baker sin desnaturalizarlo, que no había que estar sometido necesariamente al Plan Baker. Ahora resulta que se dice que hay que buscar una solución mutuamente aceptable en el marco de las Naciones Unidas a partir de la iniciativa marroquí, iniciativa que se aplaude y que curiosamente, si tenemos que creer a la señora Aburto, no se conoce. Pues si no la conoce el Grupo Socialista a través del Gobierno, ya me dirá usted qué sentido tiene todo eso. ¿O es que el Gobierno español ha dado su pláacet o ha dedicado esas palabras complacientes a Marruecos sin conocer el contenido de ese plan de autonomía? ¿De qué autonomía estamos hablando cuando se trata de un territorio sin descolonizar, con una potencia administradora que sigue siendo España? El referéndum es la única vía legal internacional, y así se ha señalado en resoluciones todos los años, y entre abril y junio todos los años tenemos una resolución aprobada en Naciones Unidas sobre el Sáhara en este sentido. No se nos diga ahora, señora Aburto, que España está contribuyendo a buscar interlocutores para encontrar soluciones. ¿Qué soluciones? La solución ya está fijada en el marco de Naciones Unidas. Hay una solución internacional, que se cumpla. No puede ser que Marruecos se dedique una y otra vez a ganar tiempo: primero Plan Baker, pero después no se puede implementar; luego Plan Baker II, pero en el último momento también se rechaza esa solución. La vía está ahí y es clara. Es evidente que siempre es deseable un consenso, pero lo que no puede ni debe ser este consenso es condición sine qua non para proceder a cualquier tipo de acción internacional en la definitiva resolución del conflicto, sea Marruecos o sea el sursuncorda.

Es evidente que España tiene intereses en Marruecos, pero también responsabilidades. No se trata solo de la entrega humanitaria a los campamentos de refugiados —por cierto, a Marruecos se le da mucha más ayuda monetaria, es el país del Magreb que más ayuda oficial al desarrollo española recibe, 50 millones en 2006—, sino que además —esto como apunte— hemos aprobado unas directrices en cuanto a la línea que debería seguir el FAD. Resulta que en esta cumbre se ha aprobado un FAD de 100 millones, pero con ayuda ligada, hecho que en la propia Ley de Deuda Externa ya se apuntaba por este Parlamento que no debería ser así. Esto queda dicho

como apunte, entre paréntesis. También es su responsabilidad la venta de armas —1.200 vehículos blindados, 800 camiones militares y diez patrulleras—, así como preocuparse por la situación de la campaña de represión que Marruecos está ejercitando en los territorios marroquíes ocupados. ¿Es que Marruecos está intentando dar una solución al problema del Sáhara reprimiendo los derechos humanos y deteniendo una y otra vez a militantes pro derechos humanos en el territorio del Sáhara? ¿Cómo es posible, por otra parte, que un país amigo rechace la visita de representantes populares, de parlamentarios del Estado español y de sus diversas autonomías, incluso de diputados de esta Cámara? ¿Es que alguien se imagina que íbamos a negar la entrada a un parlamentario marroquí a territorio español o a restringir sus movimientos o a prohibir que se reúna con una u otra persona? ¿De qué estamos hablando? Por cierto, ya es hora de resolver la esquizofrenia entre la posición mantenida por los socialistas en el Intergrupo de Amistad y la posición del Gobierno.

¿Cuál es el teórico equilibrio —voy acabando, señora presidenta— que el Gobierno socialista mantiene ante sus responsabilidades, un apoyo muy buscado por Marruecos, que ya había obtenido el francés y el estadounidense, a sus posiciones, a las posiciones del fuerte en esta pugna entre Marruecos y el Sáhara? Antes ha mencionado la señora Aburto que nos unía la lucha contra Franco. Por cierto, ha sido una cumbre con visita incluida a la tumba de Hassan II, dictador y represor de los derechos humanos del pueblo marroquí. Yo no me imagino al presidente Zapatero yendo a una visita al Valle de los Caídos. Cúmplase la legalidad internacional —podría seguir, pero tengo que ir acabando—, sea Marruecos o cualquier otro Estado, porque ¿qué futuro creen que tendría una autonomía saharauí en un Marruecos fuertemente centralizado y con graves carencias en derechos humanos? Desde luego, nada halagüeño.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Esteban.

Finalizamos con el turno del señor Xuclà en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Adelante, señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) para fijar posición, y a la vista de la dificultad para llegar a transaccionales no voy a detallar las enmiendas de sustitución, sino que voy a fijar la posición a partir de los textos de las tres iniciativas planteadas por los tres grupos parlamentarios. Ciertamente, señorías, en estas últimas semanas y en estos últimos meses se ha producido una cierta cacofonía sobre la posición respecto al conflicto del Sáhara. Se ha hecho referencia a las palabras del jefe del Estado, el Rey, esta tarde en visita oficial a Argelia, sobre una

solución justa, duradera y mutuamente aceptable, con reconocimiento evidente de la libre determinación para el pueblo saharauí; se ha hecho también referencia al posicionamiento del ministro de Asuntos Exteriores en un artículo publicado hoy mismo en un diario independiente de la mañana y se ha hecho referencia al posicionamiento del presidente del Gobierno español la semana pasada, y ciertamente no son tres posicionamientos idénticos.

En todo caso, hoy como siempre, es importante que el Congreso de los Diputados y que las Cortes Generales actualicen y adapten su posición a la luz de otras iniciativas, seguramente constatando un fracaso, el que durante esta legislatura, señorías, otras iniciativas sobre el Sáhara, bien sea en la Comisión de Asuntos Exteriores, bien sea en el Pleno de la Cámara, concretamente en los debates sobre el estado de la Nación, se han podido aprobar por unanimidad. Hoy creo que no podremos llegar a esta unanimidad. Mi grupo parlamentario hoy como siempre fija su posición a partir del respeto a la legalidad internacional, a las resoluciones de Naciones Unidas, pero también —esto es muy importante— de la consideración de que esto no puede ser una solución unilateral de una de las partes, sino una solución multilateral; una solución multilateral en la que España en estos momentos tiene responsabilidades desde un punto de vista histórico evidentemente por el proceso incompleto y mal enfocado de descolonización, pero hoy la responsabilidad es entre las distintas partes. Por la responsabilidad histórica que ha tenido España es obvio que el posicionamiento de las Cortes Generales es importante, y lo es para dar un nuevo impulso a algunas iniciativas que habían sufrido un gran agotamiento. Parece como mínimo singular que esta tarde desde esta tribuna se haya reivindicado el Plan Baker o el Plan Baker II cuando desde un ejercicio de realismo tenemos que fijar nuevos horizontes y tenemos que constatar las dificultades y la no viabilidad de estos planes. Tenemos que recordar también en un debate como este el alto el fuego que se mantiene gracias a los esfuerzos de la Minurso, la estabilidad a la que contribuye una misión internacional de Naciones Unidas en la zona, cuya presencia es la constatación ante la comunidad internacional de una situación no resuelta.

Señorías, a las tres iniciativas presentadas por los tres grupos parlamentarios no puedo más que expresar nuestro apoyo, sin ninguna consideración más, en concreto a la propuesta de la señora Lasagabaster, escueta, concreta y de acuerdo con nuestra consideración de respeto a la legalidad internacional. También quiero expresar, a la vista de la dificultad para llegar a una transaccional, una coincidencia alta con los planteamientos de la iniciativa de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Quiero apuntar también, señor Llamazares, que el punto 6 de su iniciativa, desde el punto de vista de la diplomacia española, desde el punto de vista de la capacidad de España para mediar entre las tres partes, a la luz de las declaraciones del jefe del

Estado esta tarde, esta eventualidad de debilitar las posibilidades de desempeñar un papel equitativo en la búsqueda de una solución justa al conflicto, no nos parece una redacción apropiada a la luz de la coyuntura de esta tarde. Por eso le pedimos, si fuera posible y si a su grupo le parece oportuno, la votación separada de este punto 6. Finalmente, señorías, sobre la iniciativa del Grupo de Esquerra Republicana, nuestro grupo parlamentario defiende lo que propone la señora Lasagabaster: el derecho a la libre determinación del Sáhara y la elaboración de un censo, porque lo que no podemos hacer es reconocer un ente antes del ejercicio del propio derecho a la autodeterminación. Esto es un acto propio de coherencia. En este sentido, la propuesta y el redactado de Izquierda Unida no hace referencia a la RAS.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Xuclà.

Señorías, estamos llamando a votación y, en tanto en cuanto lo hacemos, comenzamos por el señor Llamazares en el turno de aceptación o rechazo de las enmiendas. (**Rumores.**) Silencio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señora presidenta, hemos intentado elaborar una enmienda transaccional; casi la teníamos acordada, pero no ha sido posible. Por tanto, mantenemos la propuesta inicial sin incorporar otras enmiendas, porque son contradictorias entre sí. La propuesta inicial es más equilibrada y logra más apoyos, por tanto, mantenemos la rosa tal y como es.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Por tanto, votaremos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds en sus términos originarios.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señora presidenta.

También nosotros mantenemos la proposición no de ley en los términos originarios presentados para su votación.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Procederemos de manera idéntica con la proposición no de ley de la señora Lasagabaster.

Señora Cañigüeral.

La señora **CAÑIGÜERAL OLIVÉ**: Para evitar que el rechazo del reconocimiento de la RAS, que hemos defendido el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana hoy en esta Cámara, pueda ser utilizado en contra del pueblo saharauí, retiramos nuestra proposición no de ley.

Muchas gracias. (**Rumores.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Queda retirada la proposición no de ley del Grupo Par-

lamentario de Esquerra Republicana. Les recuerdo que votaremos en sus términos originales las proposiciones no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y del Grupo Parlamentario Mixto (señora Lasagabaster).

Muchas gracias. (**El señor presidente ocupa la Presidencia.**)

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY. (VOTACIÓN.)

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, POR LA QUE SE INTRODUCE UNA NUEVA DISPOSICIÓN ADICIONAL EN LA LEY 17/1999, DE 18 DE MAYO, DE RÉGIMEN DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, RELATIVA AL REORDENAMIENTO DEL ESCALAFÓN EN LAS ESCALAS AUXILIARES Y CUERPO AUXILIAR DE ESPECIALISTAS (OFICIALES) DEL EJÉRCITO DE TIERRA, DECLARADAS A EXTINGUIR. (Número de expediente 122/000106.)**

El señor **PRESIDENTE**: Votación de toma en consideración de proposiciones de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se introduce una nueva disposición adicional en la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de régimen del personal de las Fuerzas Armadas, relativa al reordenamiento del escalafón en las escalas auxiliares y Cuerpo auxiliar de especialistas (oficiales) del Ejército de Tierra, declaradas a extinguir.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 136; en contra, 169.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIONES.)

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC), SOBRE EQUIPARACIÓN DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS AL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL. (Número de expediente 162/000241.)**

El señor **PRESIDENTE**: Votación de las proposiciones no de ley. En primer lugar, votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, sobre equiparación de las pensiones no contributivas al salario mínimo interprofesional. Se ha presentado una enmienda transaccional. ¿Algún grupo parlamentario se opone a su tramitación? (**Pausa.**) El Grupo Popular se opone. En consecuencia, votamos la proposición no de ley en sus términos. (**El señor Tardà i Coma pide la palabra.**)

Señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Señor presidente, ya hemos manifestado que aceptábamos la enmienda del Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Hay presentada una enmienda transaccional. Para que la enmienda transaccional pueda ser sometida a votación se necesita la unanimidad de todos los grupos parlamentarios. Un grupo parlamentario me acaba de significar que no está de acuerdo. En consecuencia, la enmienda transaccional no se puede someter a votación. Intentaré explicarlo. Obviamente, la enmienda socialista que ya ha asumido Esquerra se integra automáticamente. Lo que estábamos sometiendo a consideración del Pleno era una enmienda transaccional, como se hace siempre. Por supuesto es así la votación. Para que quede claro: votamos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, sobre equiparación de las pensiones no contributivas al salario mínimo interprofesional, a la cual está añadida la enmienda parcial del Grupo Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 305; en contra, uno.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, SOBRE EL SÁHARA OCCIDENTAL. (Número de expediente 162/000493.)**

El señor **PRESIDENTE**: Votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el Sáhara Occidental, que se vota en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 304; en contra, uno.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑORA LASAGABASTER), SOBRE GESTIONES DEL GOBIERNO ESPAÑOL ANTE EL REINO DE MARRUECOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE NACIONES UNIDAS RESPECTO AL REFERÉNDUM EN EL SÁHARA. (Número de expediente 162/000045.)**

El señor **PRESIDENTE**: Votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto (señora

Lasagabaster), sobre gestiones del Gobierno español ante el Reino de Marruecos para el cumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas respecto al referéndum en el Sáhara. Se vota también en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 305.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), SOBRE MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA REDUCIR EL NÚMERO DE VEHÍCULOS QUE CIRCULAN POR NUESTRAS CARRETERAS Y TIENEN LA CONSIDERACIÓN DE TRANSPORTES ESPECIALES. (Número de expediente 173/000176.)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto IV del orden del día: Mociones. Moción del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para reducir el número de vehículos que circulan por nuestras carreteras y tienen la consideración de transportes especiales. **(Rumores.)**

Señorías, el Pleno continúa.

Para defender la moción consecuencia de interpelación urgente interviene, por un tiempo de siete minutos, el señor Olabarría. **(Continúan los rumores.)** Silencio, señorías, por favor.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, se trata de una moción que trae su causa de la interpelación presentada por nuestro grupo en el último Pleno, sobre una materia no baladí, una materia relevante, que afecta a la vida cotidiana de los ciudadanos. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Espere, señor Olabarría.

Por favor, el Pleno continúa. Hay un colega suyo en la tribuna. Empiece, señor Olabarría, por favor.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señor presidente, de nuevo, por su segundo amparo, a ver si no es necesario un tercero, lo cual acreditaría que estamos ya en condiciones de discutir. Yo comprendo lo que pasa, señor presidente. Estamos acostumbrados en esta legislatura a debates de una trascendencia y solemnidad que rayan lo metafísico y, claro, hablar de problemas tan apegados a la tierra como el reglamento de vehículos y el transporte de las mercancías pesadas puede resultar una cuestión casi baladí, pero sin embargo afecta a los